



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RECIBIDO
 13:20 hrs
 10 SEP 2019
 Lic. Chigars
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTICULO 7 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

RECIBIDO
 10 SEP 2019
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

CIUDADANO DIPUTADO CESAR MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y, 54 Fracción I del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que: **ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTICULO 7 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, de conformidad con el siguiente:

I. PLANTEAMIENTO QUE LA INICIATIVA PRETENDE RESOLVER

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario que va de entre los 15 y 29 años.

Cada año, alrededor de 1 millón de personas intentan suicidarse. El número de intentos de suicidio es aproximadamente de 15 a 20 veces mayor que el número de suicidios consumados. Muchas personas hacen repetidos intentos. Las tentativas de suicidio son especialmente frecuentes entre las mujeres adolescentes. Las niñas de 15 a 19 años cometen intentos de suicidio 100 veces más a menudo que los varones del mismo grupo de edad. En todos los grupos de edad, las tentativas son dos o tres veces más frecuentes en las mujeres que en los varones, pero la probabilidad de consumir el suicidio es cuatro veces mayor en

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

varones. Las personas mayores cometen 4 intentos de suicidio por cada suicidio consumado, el comportamiento suicida es una acción destinada a lastimarse uno mismo e incluye los gestos de suicidio, los intentos de suicidio y el suicidio consumado. En la ideación suicida existen pensamientos y planes de suicidio. **Los intentos de suicidio son actos auto lesivos que podrían provocar la muerte, como, por poner un ejemplo, colgarse o ahogarse.**

En conclusión, el suicidio es un problema grave de salud pública y requiere atención especial. La investigación más reciente señala que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que incluyen, por lo menos, la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de los niños y los jóvenes. También se debe contar con el personal médico que permita lograr la detección y el tratamiento eficaz de los trastornos subyacentes, y tener control medioambiental de los factores de riesgo y, desde luego, la eliminación de los medios para consumarlo.¹

El suicidio es muy poco frecuente antes de la pubertad y es principalmente un problema asociado a la adolescencia, en particular entre los 15 y los 19 años de edad, y a la vida adulta. No obstante, el suicidio también se da en preadolescentes, y este problema potencial no debe ser subestimado.

Los pensamientos suicidas no siempre conducen a la conducta suicida, pero son un factor de riesgo para esta última. Varios factores influyen de forma característica en el hecho de que los pensamientos suicidas se transformen en comportamientos suicidas. Con frecuencia hay un problema de salud mental subyacente y un acontecimiento estresante que lo desencadena. Entre los eventos estresantes se encuentran

- La muerte de un ser querido
- Un suicidio que ha tenido lugar en el colegio o en cualquier otro grupo de compañeros
- El fracaso de una relación amorosa
- Un cambio de entorno familiar o habitual (escuela o vecindario) o el alejamiento de los amigos
- Ser humillado por familiares o amigos

¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252006000500066&script=sci_arttext

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

- Sufrir acoso en la escuela, especialmente para los estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT)
- El fracaso escolar
- Problemas con la ley

Sin embargo, ese tipo de eventos estresantes son bastante frecuentes entre los niños, y raramente conducen a comportamientos suicidas si no hay otros problemas subyacentes.

Otros trastornos mentales y físicos también pueden aumentar el riesgo de suicidio. Entre ellos se incluye la ansiedad, la esquizofrenia, los traumatismos craneoencefálicos y el trastorno de estrés postraumático. A veces, los niños y los adolescentes que intentan suicidarse están enfadados con parientes o amigos, son incapaces de controlar la ira y dirigen su enfado contra sí mismos. Desean manipular o castigar a otras personas (ejemplo: Se arrepentirán después de que yo muera).²

Médicos especialistas explican que los factores por los que una persona se suicida van desde la depresión hasta la condición económica, pasando por problemas de ansiedad y los altos niveles de violencia que se viven en México. También destacan que en el país el suicidio ya es un problema de salud pública, pues los casos aumentaron año con año en el periodo de 2012 a 2016, en ese lapso, el suicidio creció 15 por ciento, y el aumento ha sido exponencial en entidades como Chihuahua, que en 2016 encabezó la lista de los estados con la mayor tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes, con 11.7 casos, lo que significa casi el doble de la media nacional.

La falta de implementación de políticas públicas de prevención y la concientización de la sociedad respecto a esta situación son factores que también se asocian a este problema.

El suicidio en México es ya un problema de salud pública que se desprende de diversas afectaciones por inestabilidad mental, por las situaciones económica

² <https://www.msmanuals.com/es-mx/hogar/salud-infantil/trastornos-de-la-salud-mental-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes/comportamiento-suicida-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes>

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

y social, e incluso por los altos niveles de violencia que se registran en todo el país, las cifras de 2016 muestran que son los jóvenes quienes más se suicidan en México. En primer lugar está el rango de 20 a 24 años, con mil 035 casos registrados; en segundo lugar están los de 25 a 29 años, con 816 casos, y en tercer lugar está el rango de 15 a 19 años, con 774.

La Encuesta Nacional de los Hogares 2017, realizada por el INEGI, plantea que el 32.5 por ciento de la población en México de 12 años y más se ha sentido deprimido, mientras que el 66.9 por ciento de la población nunca se ha deprimido. **Sin embargo, la OMS estableció que para 2025 la depresión va a ser la causa número de incapacidad de las personas “y por ende el riesgo suicida se incrementa”, destaca el doctor Águila Toledo.**

Otra situación que muestran las cifras de 2016 **es que los jóvenes son quienes más se suicidan.** En primer lugar está el rango de 20 a 24 años (mil 35 casos), en segundo lugar está el de 25 a 29 años (816), mientras que en tercer lugar está el de 15 a 19 años (774). De acuerdo con la OMS, el suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años.³

Por lo antes expuesto, se genera demasiada preocupación debido a que en nuestro estado de Oaxaca este año 2019 se han elevado los suicidios., por citar unos casos:

- **En la calle Zacatecas de la colonia Linda Vista se suicidó un menor de edad,** un menor de 15 años de edad que en el mes de mayo intentó quitarse la existencia al tomar pastillas fue localizado sin vida por su mamá con una soga anudado en el cuello dentro de su habitación en la colonia Linda Vista, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, esto sucedido el día lunes 19 de febrero de 2019;
- **Lo hallan ahorcado dentro de un bar en el centro de Huajuapán,** Desconociéndose hasta el momento las causas que lo llevaron a tomar la fatal determinación, **un joven decidió escapar por la puerta falsa del suicidio** aparentemente al ahorcarse con un cinturón, esto el lunes 26 de agosto de 2019;
- **En menos de 24 horas, 3 suicidios; en Xoxo, Etla y Tlacolula,** El menor de edad era trasladado en una camioneta, pero ya había dejado de existir **Un menor de 13**

³ <https://www.sinembargo.mx/12-08-2018/3454331>

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

años de edad fue localizado colgado dentro de su domicilio ubicado en la colonia Florida en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y fue auxiliado por sus familiares que lo trasladaban a un hospital, donde dejó de existir y con ello son tres los casos ocurridos en menos de 24 horas; **Una mujer**, por último, **una mujer de 27 años de edad** se suicidó en su vivienda ubicada en el paraje El Sauz de la población de San Felipe Tejalápam, ETLA, esto ocurrido el día martes 20 de agosto de 2019;

- **Se suicida en el clóset**, Un joven fue encontrado sin vida al interior del closet de su vivienda, Cuerpos de auxilio recibieron el reporte de que en la colonia Tepeyac, al interior de un domicilio, ubicado en la avenida 2 de abril, se encontraba una persona muerta, El joven respondía al nombre de Sebastián E. H., de 20 años de edad, de acuerdo a información que proporcionó su mamá. Esto ocurrido el día 2 de agosto de 2019;
- **Se suicida un policía en Puerto Escondido, Se llevó a la tumba el motivo de su suicidio**. Un policía se suicidó en su domicilio en la calle Miguel Hidalgo de la colonia Aeropuerto de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila. El cuerpo del hoy occiso respondió al nombre de Fortino de Jesús H.A., **de 25 años de edad**, el cual laboraba para la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC), fue reconocido por su esposa, la cual dijo ignorar el motivo por el cual él decidió tomar esa decisión. Echo ocurrido el 18 de julio de 2019. (notas consultables 4).
- Entre otros casos que se han suscitado en nuestro estado.

El suicidio se ubica entre las tres causas de muerte más frecuentes en personas de 15 a 30 años a nivel mundial, así lo informó el director de Prevención y promoción a la salud, de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), José Ramón Pintor Sill.

Detalló que entre los factores de riesgo, la edad es uno de los principales, ya que en referencia a suicidios consumados, cerca de la mitad están entre 18 a 33 años, pero en la última década se ha triplicado en niños, adolescentes y adultos mayores. Respecto al género es más frecuente en las mujeres con una relación de 3 a 1; sin embargo, el suicidio consumado es mayor en varones.

La prevención del suicidio, si bien es posible -dijo- comprende una serie de actividades que van desde la provisión de mejores condiciones posibles para la

⁴ <https://www.nvinoticias.com/editorial/suicidio>

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

educación de jóvenes y niños, así como el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo, pero sobre todo dijo que el **Suicidio, es un problema de salud pública que compete a todos.**⁵

En nuestro país y estado van en aumento los casos de suicidio, lo cual es una situación muy alarmante, por lo que como legisladores debemos de generar las condiciones para crear mecanismos o para solicitar a las autoridades competentes que actúen en favor de nuestra niñez, debido a los altos índices de suicidios en niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

II. ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTEN Y FUNDAMENTO LEGAL

Nuestra Carta Magna contempla en su artículo 4, establece que **La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia**, tal y como lo menciona en su párrafo noveno que a continuación se transcribe:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Párrafos 1 al 8...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por su parte, también la Ley General de Salud en su artículo 73 fracciones VIII Y IX menciona lo siguiente:

Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I a la VII...

⁵ <https://rosyramales.com/suicidio-problema-de-salud-publica-que-compete-a-todos-ss0/>

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y

IX. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.

Es claro aclararse que las causas del suicidio son numerosas pero no todas o la gran mayoría están relacionadas con trastornos mentales, así como que la prevención del suicidio debe de incluir, políticas públicas, campañas y programas enfocados a fomentar un equilibrio y un desarrollo integral sano.

Es por ello que es de mencionarse que la depresión y las tendencias suicidas son desórdenes mentales que se pueden tratar, el suicidio es un grave problema de salud pública; pero no obstante a ello es de saberse que es prevenible mediante intervenciones oportunas de instituciones de educación, así como de programas elaborados por los municipios, lo cual deben de ser basados en datos fidedignos.

La OMS hace mención que cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad "global" de 16 por 100 000, o una muerte cada 40 segundos; En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. El suicidio es una de las tres **primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años;** y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.

Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, **las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países,** tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El suicidio es un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.⁶

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él. **El suicidio es considerado un acto prevenible, y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

Las personas con **riesgo leve** de suicidio, por lo general, requieren reevaluaciones y control durante un tiempo en vista de un posible suicidio, teniendo siempre presente que la categoría leve puede elevarse a moderada o más. Las personas con **riesgo moderado** requieren evaluación de hospitalización reiterada, participación activa de los sistemas de apoyo, disponibilidad de servicios de emergencia veinticuatro horas al día, evaluación de medicamentos y contacto de orientación de readaptación según sea necesario. Si el riesgo de la persona pasa a **grave o extremo**, las intervenciones restrictivas son por lo general inevitables y pueden requerir hospitalización involuntaria. Lo mejor es que el tratamiento se haga en el ambiente menos restrictivo posible que sea seguro y efectivo. Asegurar la continuidad de la asistencia y considerar trastornos psiquiátricos establecidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades (International Classification of Diseases, ICD) o en el Manual de Diagnósticos y Estadísticas (Diagnostic and Statistical Manual, DSM) puede ayudar en la planeación del tratamiento y la posible necesidad de evaluación de medicamentos psicotrópicos.

No siempre para que se dé el suicidio es por problemas mentales si no que es porque los suicidas tienen mayores cargas ambientales que sus iguales no suicidas, tales como historiales de abuso, problemas familiares, consideraciones culturales, dificultades con las relaciones interpersonales y exposición a tensión crónica o abrumadora. Unidas a la depresión, estas cargas aumentan la

⁶ https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

probabilidad de suicidio. En realidad, el sentimiento adicional de desesperanza que surge de las cargas de la vida constituye un pronóstico de riesgo de suicidio incluso más fuerte que la depresión por sí sola.

Si una persona tiene pensamientos suicidas (ideación), es importante iniciar de inmediato los procedimientos de control. Esto implica análisis (p. ej., nivel de ambivalencia, impulsividad, falta de flexibilidad y medios de letalidad), apoyo, niveles variados de compromiso y participación de la familia y también orientación. El control del suicida también puede involucrar tratamiento farmacológico u hospitalización. El control de la crisis de suicidio no debe ser un acontecimiento aislado. Es esencial que participen otras agencias de salud y, en algunos casos, es incluso necesario notificar a las autoridades.⁷

Hay una tragedia silenciosa que se está desarrollando hoy por hoy en nuestros hogares, y concierne a nuestras más preciosas joyas: nuestros hijos. ¡Nuestros hijos están en un estado emocional devastador! En los últimos 15 años, los investigadores nos han regalado estadísticas cada vez más alarmantes sobre un aumento agudo y constante de enfermedad mental infantil que ahora está alcanzando proporciones epidémicas:

Las estadísticas no mienten:

- 1 de cada 5 niños tiene problemas de salud mental
- Se ha notado un aumento del 43% en el TDAH
- Se ha notado un aumento del 37% en la depresión adolescente
- Se ha notado un aumento del 200% en la tasa de suicidios en niños de 10 a 14 años.

Un dato muy importante también es que el Día Mundial para la Prevención del Suicidio se lleva a cabo el 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, se fomentan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. Cada día hay en promedio casi 3000 personas que ponen fin a su vida, y al menos 20 personas intentan suicidarse por cada una que lo consigue; es por ello que vuelvo a recalcar como legislador debemos de comprometernos todos, pero sobre todo las instituciones educativas que son las

⁷ https://www.who.int/mental_health/media/counsellors_spanish.pdf

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

encargadas de brindar la educación necesaria a nuestras Niñas, Niños, Jóvenes y adolescentes, es por ello que propongo en grandes rasgos que la Secretaría de Salud en coordinación con las autoridades educativas, diseñen, propongan, desarrollen y apliquen programas de prevención del suicidio en las edades tempranas.

Por lo expuesto y fundado, es procedente **Adicionar** la fracción XIV, y se recorren las subsecuentes al artículo 7 de la actual **LEY ESTATAL DE SALUD**; para quedar como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

LEY ESTATAL DE SALUD	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>ARTICULO 7.- La coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud del Estado, correspondiéndole lo siguiente:</p> <p>I. a la XVI.- ...</p>	<p>ARTICULO 7.- La coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud del Estado, correspondiéndole lo siguiente:</p> <p>I. a la XIII.- ...</p> <p>XIV.- Coordinarse con las autoridades educativas para diseñar, proponer, desarrollar y aplicar programas de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes;</p> <p>XV.- a XVII.- ...</p>

III. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE LEY O DECRETO.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE **ADICIONAN** LA FRACCIÓN XIV, Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 7 DE LA **LEY ESTATAL DE SALUD**.

IV. ORDENAMIENTOS A MODIFICAR

Por lo anterior, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, en los siguientes términos:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **Adiciona** la fracción XIV, y se recorren las subsecuentes al artículo 7 de la actual **LEY ESTATAL DE SALUD**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- La coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud del Estado, correspondiéndole lo siguiente:

I. a la XIII.-...

XIV.- Coordinarse con las autoridades educativas para diseñar, proponer, desarrollar y aplicar programas de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes;

XV.- a XVII.-...

...

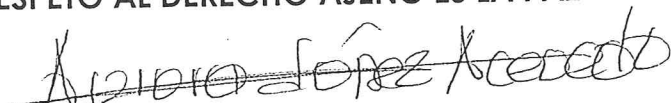
TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 09 de Septiembre, de 2019.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.